

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, LUNES 16 DE ENERO DE 1961

NUM. 17.279

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 22

El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, y en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO VI

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO I

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 6-G Atenciones	L	1,000.00
Pda. 8-G Artículos y materiales de oficina		800.00

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G Artículos y materiales de oficina	4,300.00
Pda. 6-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos.	160.00

CAPITULO III

AUDITORIA GENERAL DE ADUANAS Y

TRIBUTACIONES INDIRECTAS

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G Artículos y materiales de oficina	2,500.00
Pda. 3-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. ...	900.00

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

DIRECTA

12.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos.	600.00
---	--------

CAPITULO VIII

ADMINISTRACIONES DE ADUANAS Y

RENTAS

12.—Ocatepeque Guardatura

Pda. 10-G Cabos, 7, a L 2.50 diarios, cada uno	1,067.50
Pda. 11-G Guardias, 21, a L 2.00 diarios, cada uno	3,416.00

26.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 11-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos.	1,500.00
Suman las ampliaciones	<u>L 16,243.50</u>

Artículo 2º—Las ampliaciones anteriores se transfieren de la Partida 12 X Imprevistos, Sección 2.—Varias Transferencias, Capítulo III, Transferencias a Establecimientos Gubernamentales Autónomos y Semi-Autónomos, Título XV.—Establecimientos Gubernamentales.

Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha.

Dado en Tegucigalpa, D. C., a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

Ramón Valladares h.

CONTENIDO

Decretos Nº 22, 23 y 24. - Diciembre de 1960.

Las Partidas con las que se corresponden a Agosto de 1960.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos Nº 2073 al 2080. Inclusive. - Octubre de 1960.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
Andrés Alvarado Puerto.

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,
Roberto Zepeda Turcios.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
Jorge Bueso Arias.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla B.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,
R. Martínez V.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,
Oscar A. Flores.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
M. Lardizábal Galindo.

DECRETO NUMERO 23

El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, y en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO I

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

10.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G Impresión y encuadernación	L 3,300.00
Pda. 5A-G Diversos servicios, n. c.	3,200.00
Suman las ampliaciones ...	<u>L 6,500.00</u>

Artículo 2º—Las ampliaciones anteriores se transfieren de la Partida 12-X Imprevistos del Gobierno Central, Sección 2.—Varias Transferencias, Capítulo III, Transferencias a Establecimientos Gubernamentales, Autónomos y Semi-Autónomos, Título XV.—Establecimientos Gubernamentales.

Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha.

Dado en Tegucigalpa, D. C., a los dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
A. Alvarado Puerto.

- El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,
Roberto Zepeda Turcios.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
Jorge Bueso Arias.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla B.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,
R. Martínez V.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,
Oscar A. Flores.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
M. Lardizábal Galindo.

- Artículo 2°—La ampliación anterior se transfiere de la Partida 12-X Imprevistos del Gobierno Central, Sección 2.—Varias Transferencias, Capítulo III, Transferencias a Establecimientos Gubernamentales, Autónomos y Semi-Autónomos, Título XV.—Establecimientos Gubernamentales.
- Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha.
- Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.
- R. VILLEDA MORALES**
- El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,
Ramón Valladares h.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
Andrés Alvarado Puerto.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,
Roberto Zepeda Turcios.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
Jorge Bueso Arias.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,
R. Martínez V.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla B.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,
Oscar A. Flores.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
M. Lardizábal Galindo.

DECRETO NUMERO 24

El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,

DECRETA:

Artículo 1°—Ampliar la siguiente partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO II

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

1.—Comandancia

Pda. 1-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones **L 3,000.00**

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

- Nº 6439.—L 37.400.24, a favor de Tesorería General de la República, pago efectuado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por compra de Repuestos para Equipo, según contrato de préstamo celebrado entre Honduras y dicha Institución el 22 de diciembre de 1955.
- Nº 6440.—L 366.26, a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6441.—L 7.50, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6442.—L 285.00 a favor de Alix E. Garnier y Cia., valor de una silla suministrada a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6443.—L 2.353.06 a favor de Casa Comercial Mathews, S. A., por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6444.—L 341.66 a favor de Compañía México Centroamericana de Comercio, S. A., valor de un Archivador de

- cuatro gavetas, suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento Administrativo.
- Nº 6445.—L 4.50 a favor de Juan D. Larach, por material suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera de Occidente.
- Nº 6446.—L 30.00 a favor de Jorge J. Larach y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6447.—L 18 10 a favor de Jorge J. Larach y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6448.—L 55.60 a favor de Jorge J. Larach y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6449.—L 48.00 a favor de Jorge J. Larach y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6450.—L 26.00 a favor de Jorge J. Larach y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

- Nº 6450-A.—L 25.50 a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Equipo (Trabajos de Casa Presidencial).
- Nº 6451.—L 71.763.19 a favor del Banco Central de Honduras, valor que se le paga para que emita un cheque sobre New York, a la orden de Upham Porter Urquhart Associated, por gastos ocasionados en la preparación de planos de construcción y especificaciones para las Carreteras del Norte y Occidente, de acuerdo con la Modificación Nº 3, del contrato fechado el 5 de abril de 1957.
- Nº 6453.—L 542.90 a favor de Casa Uhler, S. A. por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6454.—L 61.25, a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6455.—L 13.00, a favor de Vidriería Modelo, valor de dos vidrios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la ampliación del Taller Laboratorio.
- Nº 6456.—L 182.00, a favor de Jorge J. Larach y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller del Equipo Pesado "Las Torres".

- Nº 6457.—L 2.50 a favor de Juan D. Larach, valor de un llavín para gaveta, suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio en las Oficinas del Taller de San Pedro Sula.
- Nº 6458.—L 1.540.00 a favor del Tesorero General de la República, valor de la Planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras, Dirección General de Caminos.
- Nº 6460.—L 20.75, a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos de Oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 6461.—L 24.00, a favor de Ludovico Berlioz, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por servicio de Agua y Luz Eléctrica, servida a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia "A", correspondiente al mes de junio de 1958.
- Nº 6462.—L 30.00, a favor de Lucas Ayala Méndez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por servicio en la Brigada de Estudio de la Carretera Juticalpa-Catacamas, correspondiente al mes de julio de 1958.
- Nº 6463.—L 15.00 a favor de Miguel Angel Mejía, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Superintendencia "A", corres-

- pondiente al mes de junio de 1958.
- Nº 6464.—L 40.00, a favor de Rosa v. de Vásquez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un terreno que ocupa la Superintendencia "A", correspondiente al mes de agosto de 1958.
- Nº 6465.—L 21 238.25 a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de julio, por gastos de la Carretera del Norte, Dirección General de Caminos.
- Nº 6466.—L 9.612.06 a favor del Tesorero General de la República, valor de las Planillas correspondientes a la primera quincena de julio, por gastos de la pavimentación San Pedro Sula-Progreso, Dirección General de Caminos.
- Nº 6467.—L 318.48 a favor del Tesorero General de la República, valor de la Planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos en el Taller Trinidad, Santa Bárbara, Dirección General de Caminos.
- Nº 6468.—L 207.50 a favor del Tesorero General de la República, valor de la Planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos en el Taller La Ceiba, Dirección General de Caminos.

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 2073)

7 a. 10 a. m.

Artes Industriales, 1o., 2o., 3o.
4o. Cursos Normal, 1o., 2o., 3o.
4o. Cursos Sec., Profesores Romualdo Bueso h., Mario Mejía y Santiago Santos.

Educación para el Hogar, 1er. Curso Normal, Profesoras Georgina Mejía, Adelina Bueso y Mariana v. de Mejía.

Química Mineral, 3er. Curso Normal y 2o. Curso Com., Doctores Francisco Mendoza, Armando Mejía y Profesor Miguel A. Martínez.

Introducción a la Filosofía, 4o. Curso Normal, Profesora Elba de Mejía, Lic. Héctor Castillo Lara y Profesor Romualdo Bueso h.

2 p. m.

Agricultura, 1er. Curso Normal (Sritas.), Profesoras Felicia Nolasco, María G. Gutiérrez y Georgina Mejía.

Agricultura, 1er. Curso Normal (Varones), Profesores Elba de Mejía, Vicente Antonio Mejía y Santiago Santos S.

Psicología General, 3er. Curso Normal, Profesores Felicia Nolasco, Rafael Palacios y Cristóbal Fiallos.

Organización y Administración Escolar, 4o. Curso Normal, Profes. Yolanda de Sánchez, Victoria de Palacios y Romualdo Bueso h.

22 de Nov., 7 a. m.

Educación para el Hogar, 2o. C. Normal, Profesoras Dorila v. de Sorto, Adelina Bueso y Mariana v. de Mejía.

Psicología Educativa, 4o. Curso Normal, Profesores Victoria de Palacios, Mario Mejía y Romualdo Bueso h.

2 p. m.

Educación para el Hogar, 3er. Curso Normal, Profesoras Olga Bú, Julia de Pérez y Georgina Mejía.

Química Orgánica, 4o. Curso Normal, Doctores Armando Mejía, Francisco Mendoza y Profesor Miguel A. Martínez.

21 de Nov., 7 a. m.

Dibujo y Modelado, 4o. Curso Normal, Profas. Estela de Aguirre, Julia de Pérez y Georgina Mejía.

20 de Nov.

Moral y Urbanidad, 1er. Curso Sec., Profesores Yolanda de Sánchez, Dorila v. de Sorto y Romualdo Bueso.

18 de Nov., 2 p. m.

Contabilidad, 2o. Curso Comercio P. M. Roberto Bulnes, Mario Mejía y Francisco Nolasco.

EXAMINADORES SUPLENTE
Profesores Yolanda de Sánchez, Mario Mejía, Vicente Antonio Mejía, Georgina Mejía, Cristóbal

Fiallos y Romualdo Bueso h. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2074

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Occidente", de la ciudad de La Esperanza, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Maestro de Educación Primaria Urbana

Profesores Estela de Aguirre, Mariana v. de Mejía, Romualdo Bueso h., Victoria de Palacios, Mario Mejía, Ernesto Cabrera, Elba de Mejía, Martha v. de Castellanos, Rafael Palacios, María G. Gutiérrez, J. Ramón Medina y Cristóbal Fiallos.

Bachiller en Ciencias y Letras

Profesor Romualdo Bueso h.; Doctores Francisco Mendoza y Armando Mejía; Profesores Rafael Palacios y Cristóbal Fiallos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2075

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Doctor Adán Bonilla C., don Carlos L. Domínguez y don Arsaces García V., Miembros de la Terna, que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "21 de Octubre", de la ciudad de Marcala, departamento de La Paz. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2076

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas

finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "21 de Octubre", de la ciudad de Marcala, departamento de La Paz, nombradas por el Director de dicho centro, así:

Noviembre 16, por la mañana

Aritmética, P. M. Pelayo Bonilla, Guillermo López y Marco Tulio Vargas.

Por la Tarde

Inglés, Profesores J. Wilfredo Sánchez V., Alfredo Tomé C. y Thelma de Bonilla.

Noviembre 17, por la mañana

Estudios Sociales, Profes. Graciela Arriaga, J. Wilfredo Sánchez V. y Licenciado Víctor Hugo Rodríguez.

Por la Tarde

Caligrafía, don Evaristo Martínez V., Profesoras Juana E. Alemán y María Angela de Padilla.

Noviembre 18, por la mañana

Ciencias Naturales, Doctor José F. Dubón, Profesores Alfredo Tomé C. y Zoila E. Urquía.

Por la Tarde

Artes Industriales, Dr. Ricardo Osorio, don Evaristo Martínez V. y Profesor Alfredo Tomé G.

Educación para el Hogar, Profesoras Graciela Arriaga, Guillermina de Osorio y María Angela de Padilla.

Noviembre 19, por la mañana

Educación Musical, Profesores Thelma Henríquez, Alfredo Tomé C. y Emilio Padilla.

Por la Tarde

Agricultura, P. A. Salvador Pereira, Doctor Ricardo Osorio y Profesora Auristela del Cid.

Noviembre 20, por la mañana

Castellano, Lic. Víctor Hugo Rodríguez, Profesora Zoila R. Urquía y Licenciado Benito Gámez G.

Por la Tarde

Dibujo, Tte. Julio C. Bustamante, Profesor Alfredo Tomé C. y Lic. Benito Gámez G.

Noviembre 21, por la mañana

Moral y Urbanidad, Licenciado Víctor Hugo Rodríguez, Doctor Ricardo Osorio y Licenciado Roberto Rendón P.

Por la Tarde

Educación Física (Varones), Profesor J. Wilfredo Sánchez V., Ttes. Osmán Danilo Rivera y Julio C. Bustamante.

Educación Física (Señoritas), Profas Thelma Henríquez, Juana E. Alemán y María Angela de Padilla.

EXAMINADORES SUPLENTE

Doctor Adán Bonilla G.; Profesores María Angela de Padilla y Alfredo Tomé C.; Lic. Víctor Hugo Rodríguez; Profesores J. Wilfredo Sánchez V. y Graciela Arriaga. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2077

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la "Escuela Americana", de esta capital, nombradas por la Directora de la misma, en la forma siguiente:

(en el idioma Inglés)

MATERIAS RETRASADAS

Noviembre 14, 8 a. m.

Aritmética, I C. Sria. I C. de Sec., P. M. Santos E. Estrada, Br. Raúl Cardona y Profa. Wilma O. Wade.

Geometría, IV Sec., P. M. Santos E. Estrada, Br. Raúl Cardona y Profesora Margaret Reynolds.

EXAMENES ORDINARIOS

Noviembre 1º, 8 a. m.

Castellano, III C. Sria. D., Profesoras Albertina de Elvir, Martha Velásquez y Matilde A. de Izaguirre.

Castellano, II Sec. (8 grado), Profesoras Dominga de Padilla, Bertha Matute y Matilde A. de Izaguirre.

Filosofía, V C. Sec. (12 grado), Profesores Tany P. Viana, Lidia H. de Amador y Matilde A. de Izaguirre.

Noviembre 3, 8 a. m.

Inglés, V C. Sec. (12 grado), Profesora Laura Kerr, Sria. Ruth Yancey y Profesor Gordon Ellison.

Inglés, II C. Sec. (8 grado), Profesora Laura Kerr, Sria. Ruth Yancey y Prof. Gordon Ellison.

Inglés, III C. Sria. D., Profesores Laura Taylor, Ardes Beennington y Wilma Wade.

2 p. m.

Física, V C. Sec., Profesores Gordon Ellison, Connie Neale y Margaret Reynolds.

Ciencias, II C. Sec. (8 grado), Profes. Margaret Reynolds, Connie Neale y Gordon Ellison.

Taquigrafía, III C. Sria. D., Srias. Norma Spinely de Hernández, Rosina Guevara y Profesora Wilma Wade.

Noviembre 4, 8 a. m.

Algebra Superior, V C. Sec. (12 grado), Br. Raúl Cardona, Profesores Gordon Ellison y Margaret Reynolds.

Aritmética, II C. Sec. (8 grado), Profesora Mary K. Stephens, Br. Raúl Cardona y Profesor Gordon Ellison.

Arit. Merc., III C. Sria. D., P. M. Norberto Mendoza, Santos Estrada y Julia de Mendoza.

2 p. m.

Estudios Sociales, V C. Sec., Profas. Irma H. de Zacapa, Connie Neale y Margaret Reynolds.

Estudios Sociales, II C. Sec. (8 grado), Profesores Irma H. de Zacapa, Connie Neale y Gordon Ellison.

Estudios Sociales, III C. Sria. D., Profesoras Julia Zúñiga B., Isabel de Weitnauer y Wilma Wade.

Noviembre 5, 8 a. m.

Caligrafía, II C. Sec. (8 grado), Profesoras Dominga M. de Mora, Olga de Erazo y Matilde A. de Izaguirre.

Mecanografía, III C. Sria. D., P. M. Manuel Mora D., Sria. Rosina Guevara y Profesora Julia de Mendoza.

2 p. m.

Artes Plásticas y Modelado, V Sec. (12 grado), Profesoras Martha Velásquez, Ondina Cadalso y Nury Reina.

Archivo y Biblioteca, III C. Sria. D., Srias. Wilma Wade, Rosa Luz Salgado y P. M. Julia de Mendoza.

Noviembre 6, 8 a. m.

Doc. Mercantil, III C. Sria. D., Sria. Inés Haddad, Profas. Lidia H. de Amador y Albertina de Elvir.

2 p. m.

Educación Musical, I, II, III, IV y V C. de Sec., Profa. Laura Taylor, Sria. Margot Miesler y Profesor Richard Bean.

Manejo de Máquinas, III C. Sria. D., Srias. Rosina Guevara, Iris Da Costa Gómez y P. M. Julia de Mendoza.

Noviembre 7, 8 a. m.

Educación para el Hogar, I, II, III, IV y V C. Sec., Profesoras Ana de Flores Fiallos, Dominga de Mora y Lidia H. de Amador.

Correspond. Comercial, III C. Sria. D., P. M. Julia de Mendoza, Sria. Rosa Luz Salgado y Profa. Matilde A. de Izaguirre.

Artes Industriales, I, II, III, IV y V C. de Sec., Profesores Forest Corley, Antonio Silva y Gordon Ellison.

2 p. m.

Educación Física (Niñas), I, II, III, IV y V C. de Sec., Profesoras Victoria de Mejía, Albertina de Elvir y Lidia H. de Amador.

Educación Física (Varones), I, II, III, IV y V C. de Sec., Bres. Roberto Avilés, Raúl Cardona y Profesor Gordon Ellison.

Noviembre 15, 8 a. m.

Castellano, I C. Sec. y Sria. D., Profesoras Dominga de Padilla, Aida M. Zúñiga y Matilde A. de Izaguirre.

Castellano, II C. Sria. D., Profesoras Gloria P. de Lara, Elvia de Machado y Matilde A. de Izaguirre.

Castellano, III C. Sec. (9 grado), Profesoras Gloria P. de Lara, Elvia de Machado y Matilde A. de Izaguirre.

Castellano, IV C. Sec. (10 grado), Profesoras Gloria P. de Lara, Elvia de Machado y Matilde A. de Izaguirre.

Noviembre 27, 8 a. m.

Aritmética, I C. Sec., Profesores Muriel Egleberger, Laura Kerr y Richard Bean.

Aritmética, I y II C. Sriadó., Profes. Ardes Beennington, Gordon Ellison y Wilma Wade.

Algebra, III C. Sec., Ing. Guillermo Inestroza, Br. Raúl Cardona y Profa. Margaret Reynolds.

Trigonometría, IV C. Sec., Ing. Guillermo Inestroza, Br. Raúl Cardona y Profesora Margaret Reynolds.

2 p. m.

Inglés, I C. Sec., Sria. Wilma O. Wade, Profesores Marion Matamoros y Richard Bean.

Inglés, II Sec., I C. Sriadó., Profesor Gordon Ellison, Sria. Julia de Mendoza y Profesora Wilma O. Wade.

Inglés, III C. Sec., Profesores Laura Taylor, Louis Ridgeway y Margaret Reynolds.

Inglés, IV C. Sec., Profesores Laura Taylor, Louis Ridgeway y Margaret Reynolds.

Noviembre 18, 8 a. m.

Estudios Sociales, I C. Sriadó. y Sec., Profesores Elías Escobar, Dominga de Padilla y Lidia H. de Amador.

Estudios Sociales, II C. Sriadó., Profesoras María Teresa de Ellison, Connie Neale y Wilma O. Wade.

Estudios Sociales, III y IV C. Sec., Profesoras Olga de Erazo, Lidia H. de Amador y Matilde A. de Izaguirre.

2 p. m.

Ciencias, I C. Sec., Profesores Muriel Egleberger, Connie Neale y Richard Bean.

Ciencias, III C. Sec., Profesores Ardes Beennington, Marion Matamoros y Margaret Reynolds.

Biología, IV C. Sec., Profesores Ardes Beennington, Marion Matamoros y Margaret Reynolds.

Taquigrafía, I y II C. Sriadó., P. M. Manuel Mora D., Srias. Norma de Hernández y Julia de Mendoza.

Noviembre 19, 8 a. m.

Caligrafía, I C. Sec., P. M. Edgardo Carías, Profesoras Dominga de Mora y Lidia H. de Amador.

Correspondencia, II C. Sriadó., Sria. Jean Donnell, P. M. Manuel Mora Durón y Julia de Mendoza.

Correspondencia, I C. Sriadó., Profas. María Teresa de Ellison, Albertina de Elvir y Lidia H. de Amador.

Francés, III, IV y V C. Sec., P. M. Anna Lucie Marchetti, Profesora Renata de Valle y Mesieur Ferdinand Ricquart.

2 p. m.

Contabilidad, II C. Sriadó., P. M. Manuel Mora Durón, Santos Estrada y Julia de Mendoza.

Artes Plást. y Model., I C. Sec., Profesores Ondina Sánchez, Santiago Toffé y señora Nury Reina.

Noviembre 20, 8 a. m.

Moral y Urbanidad, I C. Sec., Profesoras Consuelo de Escorcia, Irma de Zacapa y Matilde A. de Izaguirre.

Ortografía, I C. Sriadó., Profesores Elías Escobar, Olga de Erazo y Lidia H. de Amador.

Geografía Com., II C. Sriadó., Profesores Elías Escobar, Olga de Erazo y Lidia H. de Amador.

2 p. m.

Mecanografía, I y II C. Sriadó., Profesor Louis Ridgeway, Srias. Lillian Zelaya y Julia de Mendoza.

Artes Plást. y Model., III y IV C. Sec., Profesoras Asunción Z. de Callejas, Ondina Cadalso y señora Nury Reina. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2078

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Academia "Corazón de Jesús", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha Academia, en la forma siguiente:

Tercer Curso de Secretariado Comercial

3 de Nov., 6 p. m.

Matemáticas, P. M. Hilda E. Ramos, Esmeralda Medina e Ing. Inf. María Trinidad Hernández.

4 de Nov., 6 p. m.

Correspondencia, S. C. Araminta Mendoza, María Martha O. de Jones y Catalina Centeno Q.

5 de Nov., 6 p. m.

Castellano, Profesores Julia C. Aguilar, Rafael A. Mejía y Blanca G. Panchamé.

6 de Nov., 6 p. m.

Inglés, P. M. Manuel Mora Durón, Br. Juan Barón Lupiac y Profesor Wilfredo Hernández.

7 de Nov., 6 p. m.

Archivo y Biblioteca, Profesor Armando Andara, S. C. María Luisa Escoto y Profesora Blanca G. Panchamé.

8 de Nov., 6 p. m.

Estenografía, S. C. Juana I. García, Inedina Maradiaga y Catalina Centeno Q.

9 de Nov., 6 p. m.

Documentación Mercantil, S. C. Juana I. García, Inedina Maradiaga y Profesora Araminta Mendoza.

10 de Nov., 6 p. m.

Manejo de Máquinas, Profesora Araminta Mendoza S. C. Martha O. de Jones y Catalina Centeno Q.

Primero y Segundo Curso de Secretariado Comercial

Primer Curso

17 de Nov., 6 p. m.

Estenografía, S. C. María Molina L., Catalina Centeno Q. y Ana María Bárcenas.

18 de Nov., 6 p. m.

Mecanografía, S. C. María Molina L., Catalina Centeno Q. y Profesora Julia C. Aguilar.

19 de Nov., 6 p. m.

Castellano, Profesores Leticia V. Vidal, Elvia de González y Blanca Panchamé.

20 de Nov., 6 p. m.

Correspondencia Com., Profesoras América de la Rocha, Orfilia Espinoza N. y S. C. Catalina Centeno Q.

21 de Nov., 6 p. m.

Matemáticas, Profesora Orfilia Espinoza N., América de la Rocha e Ing. Inf. María Trinidad Hernández.

22 de Nov., 6 p. m.

Inglés, S. B. Nilda Pascua, Br. Julio G. Carrasco y Prof. Wilfredo Hernández.

23 de Nov., 6 p. m.

Ortografía, Profas. Lidia María Rápalo, Francisca Santos A. y S. C. Catalina Centeno Q.

24 de Nov., 6 p. m.

Contabilidad, P. M. Daniel Ferrera, Esmeralda Medina y Armando Idiáquez B.

Segundo Curso

17 de Nov., 6 p. m.

Estenografía, S. C. Beatriz A. Medina, Erlinda Acosta y Ana María Bárcenas.

18 de Nov., 6 p. m.

Mecanografía, S. C. Ana María Bárcenas, Inedina Maradiaga y Catalina Centeno Q.

19 de Nov., 6 p. m.

Castellano, Profesoras Orfilia Espinoza, María L. Rápalo y Blanca G. Panchamé.

20 de Nov., 6 p. m.

Correspondencia Comercial S. C. Erlinda Acosta, Adriana de Gómez y Catalina Centeno Q.

21 de Nov., 6 p. m.

Matemáticas, Profesor Rafael A. Mejía, P. M. Hilda Estela Ramos e Ing. Inf. María Trinidad Hernández.

22 de Nov., 6 p. m.

Inglés, Lic. Julio G. Carrasco, Br. Abel Villatoro y Prof. Wilfredo Hernández.

23 de Nov., 6 p. m.

Ortografía, Profesora Orfilia E. Navas, S. C. Erlinda Acosta y Catalina Centeno Q.

24 de Nov., 6 p. m.

Contabilidad P. M. Hilda E. Ramos, M. Mirna Zúñiga y Armando Idiáquez B. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2079

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes de septiembre último, la beca de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 710, de 21 de abril del año en curso, a favor del joven Walterio Díaz Lozano, para que hiciera estudios en Guatemala.

El gasto se imputó a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2080

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes en curso, la beca de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 703, de 21 de abril último a favor de la señorita Rosa Luz Salgado, para que hiciera estudios en Estados Unidos de Norte América, en virtud de que terminó los mismos.

El gasto se imputó a la Partida 31-G, Sección I, Capítulo I, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2081

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del año en curso, la suma de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, complemento a la beca ofrecida por el Gobierno de Francia, al Doctor Roberto Bermúdez Bográn, para que haga estudios de especialización en aquel país.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Secretario de la Comisión Central de Becas; debiendo imputarse el gasto a la Partida 31-G, Sección I, Capítulo I, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2082

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los Profesores Juan Antonio Grádiz, Francisco B. Moraz y José Angel Cáliz, Profesores de Primero, Tercero y Sexto Grados, respectivamente, de la Escuela Vocacional de Jalteva, Francisco Morazán.

Los nombrados devengarán el sueldo de (L 180.00) ciento ochenta lempiras mensuales, cada uno, desde el 1° del mes en curso en que empezaron a prestar sus servicios; debiendo imputarse el gasto a la Partida 1-G, Sección 15-A, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2083

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes señores, Miembros del Patronato Pro-construcción de la escuela urbana de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán: Hernán Henry (Alcalde Municipal), Rodolfo Elvir (Presidente de la Junta Progresista de aquella localidad) y Juan E. Ferrera (Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de dicho Municipio). — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2084

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Francisco Betancourt Munguía (Alcalde Auxiliar), Pedro Lagos Colindres y Herminio Mairena Colindres, Miembros del Patronato Pro-construcción de la escuela de la aldea de Lodo Negro, jurisdicción de Curarén, departamento de Francisco Morazán. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2085

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintidós de septiembre del corriente año, por el joven José Abel Melara h., Maestro de Educación

Primaria Urbana, y vecino de la ciudad de Olanchito, departamentado de Yoro, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios conforme al Plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto "Francisco J. Mejía", de esa misma ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud presentada, acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América, (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Asia y África, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación

Musical, Artes Industriales, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2086

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de octubre del corriente año, por el joven Oscar Ramón Rubí, Maestro de Educación Primaria Urbana, y vecino de la ciudad de Comayagua, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvarado", de esa misma ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América, (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América, (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación

Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Francés, Matemáticas ((Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Química Mineral, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Filosofía, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2087

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha primero de julio del corriente año, por el joven Heriberto Castillo, Maestro de Educación Primaria Urbana, y vecino de la ciudad de La Paz, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América, (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación

Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo No. 2088

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Licenciado Andrés Casco Rivera, Dr. Gustavo A. Rivas, y Profesor León Urtecho, Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara las pruebas finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de la ciudad de Tela. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2089

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se for-

men las ternas examinadoras que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Perito Mercantil y Contador Público, Bachiller en Ciencias y Letras y Secretaría Comercial, en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de la ciudad de Tela, artículo 206 inciso (b) del Código de Educación Pública:

Licenciados Andrés Casco Rivera, Carlos A. Gálvez, Doctores Gustavo A. Rivas, Leopoldo Rodríguez, Profesores Sonia Alvarez, Manuel Iriás, Vicente O. Aguilar, P. M. Terencio Sierra, Srias. Leana de Delgado, Heleana de Hernández, Nora de Escobar, Lic. Edgardo Becerra, Doctores Mario Alcerro Castro, Ricardo Rodríguez, Profesores María Elba Jordán, Alba Elena de Vásquez, Julio César Flores, P. M. Tomás Osorio B., Abraham Garay, Srias. María Luisa de García Consuelo de Garay. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2090

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de la ciudad de Tela, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Castellano, 1er. Curso, Profesores Manuel Iriás, Gladys Cárdenas, J. Antonio Rodríguez.

Artes Industriales, Profesor Manuel Iriás, León Urtecho y José Eduardo Vásquez M.

Educación Física, Varones 1er. Curso, Profesores Manuel Iriás, León Urtecho y José Eduardo Vásquez M.

Contabilidad Mercantil, 2º Curso, P. M. Juan José Hernández, Abraham Garay y César Osorio.

Aritmética Mercantil, 3er. Curso, P. M. Tomás Osorio B., Ubenice Osorio y Hernando Ortega C.

Contabilidad de Sociedades, 3er. Curso, Profesoras Sonia Alvarez, Gladys Cárdenas y María Elba Jordán.

Educación Física, Señoritas, 4º Curso, Profesoras Sonia Alvarez, Gladys Cárdenas y María Elba Jordán.

Educación Física, Varones, 4º Curso, Profesores Manuel Iriás, León Urtecho y José Eduardo Vásquez M.

Ciencias Naturales, Doctores Ricardo Arriaga Rodríguez, Leopoldo Rodríguez y Profesor José Eduardo Vásquez M.

Artes Plásticas 1er. Curso, Profesoras María Elba Jordán, Linda Lovo y Sonia Alvarez H.

Artes Industriales, 1er. Curso, Profesores Manuel Irias, León Urtecho y José Eduardo Vásquez H.

Educación Musical, 1er. Curso, Profesoras Orquidea Cabrera, Linda Lovo y Sonia Alvarez.

Moral y Urbanidad, 1er. Curso, Profesoras María Elba Jordán, Linda Lovo y Sonia Alvarez H.

PRIMER CURSO CIENCIAS Y LETRAS, COMERCIO Y SECRETARIADO COMBINADO

Castellano, Profesores Alba Elena de Vásquez, María Elba Jordán y José Antonio Rodríguez.

Inglés, señorita Leila Casés, Profesor Vicente Octavio Aguilar y Bachiller Rafael A. Elvir.

Aritmética Práctica, Profesores León Urtecho, Manuel Irias y P. M. Tomás Osorio B.

Estudios Sociales, 1er. Curso, Profesores Sonia Alvarez M., Gustavo Rivera y José Eduardo Vásquez M.

Nociones de Contabilidad, P. M. Ubence Osorio Galo, Alfredo René Zepeda y Abraham Garay.

Caligrafía, Profesoras Alba Elena de Vásquez, Sonia Alvarez M. y María Elba Jordán.

Ortografía, Profesores María Elba Jordán, Ricardo Gavidia y José Antonio Rodríguez.

Mecanografía, Srias. Eleana de Hernández, María de Escobar y Consuelo de Garay.

Estenografía, Srias. María Luisa de García, Nora de Escobar y Consuelo de Garay.

Ciencias Naturales, Profesor Ricardo Gavidia, Doctor Ricardo Rodríguez y José Eduardo Vásquez M.

Artes Plásticas, Profesores Linda Lovo, León Urtecho y Sonia Alvarado.

Educación Musical, Profesoras Linda Lovo, María Elba Jordán y Sonia Alvarez.

Artes Industriales, Profesores León Urtecho, Manuel Irias y José Eduardo Vásquez M.

Educación para el Hogar, Profesoras Orquidea Cabrera, Linda Lovo y Sonia Alvarez M.

Moral y Urbanidad, Profesoras Gladys Cárdenas, Linda Lovo y Sonia Alvarez.

SEGUNDO CURSO DE CIENCIAS Y LETRAS, COMERCIO Y SECRETARIADO COMBINADO

Castellano, Profesores Alba Elena de Vásquez, León Urtecho y José Antonio Rodríguez.

Inglés, Profesor Julio César Flores, Leila Casís y Rafael Elvir.

Aritmética Mercantil, P. M. César Osorio A., Ubence Osorio y Hernando Ortega Castillo.

Estudios Sociales, Profesores Sonia Alvarez A., Luis B. Rápalo y José Eduardo Vásquez M.

Contabilidad Mercantil, P. M. Abraham Garay, Carlos Villalobos y César A. Osorio.

Química y Merc. Miner., Dres. Ricardo Rodríguez, Leopoldo Rodríguez y Armando Mendoza.

Mecanografía, Srias. Heleana de Hernández, Nora de Escobar y Consuelo Garay.

Estenografía, Srias. Nora de Escobar, Heleana de Hernández y Consuelo de Garay.

Correspondencia, Srias. María Luisa de García y Leana de Delgado y Profesor Juan Antonio Rodríguez.

Geografía Comercial, P. M. Juan José Hernández, Abraham Garay y Sria. Nora de Escobar.

Ciencias Naturales, Doctores Ricardo Rodríguez, Leopoldo Rodríguez y Profesor Manuel Irias.

Artes Industriales, Profesores Manuel Irias, León Urtecho y José Eduardo Vásquez M.

Artes Plásticas, Profesores Linda Lovo, León Urtecho y Sonia Alvarez M.

Aritmética Práctica, P. M. Tomás Osorio O., Humberto Anariva y Profesor Manuel Irias.

Caligrafía, Profesoras Sonia Alvarez, Gladys Cárdenas y María Elba Jordán.

Educación Musical, Profesores Ricardo Gavidia, Orquidea Cabrera y Manuel Irias.

III CURSO SECRETARIADO

Correspondencia, Srias. María Luisa de García, Leana de Delgado y Nora de Escobar.

Documentación Merc., Srias. Heleana de Hernández, María Luisa de García y P. M. Abraham Garay.

Archivo y Bibliotecas, Srias. Heleana de Hernández, María Luisa de García y P. M. Abraham Garay.

Manejo de Máquinas, señoritas Heleana de Hernández, María Luisa de García y P. M. Abraham Garay.

Estenografía, Srias. Nora de Escobar, Heleana de García y Consuelo de Garay.

Derecho Mercantil, IV Curso de Comercio, Licenciados Edgardo Becerra, Andrés Castro Rivera y P. M. Tomás Osorio.

Conjuntos Corales, Profesores Z., Orquidea Cabrera, Ricardo Gavidia y Manuel Irias.

TERCER CURSO DE COMERCIO Y SECRETARIADO COMBINADOS

Castellano, Profesores Alba Elena de Vásquez M., María Elba Jordán y José Antonio Rodríguez.

Inglés, Doctor Yolando de Villalobos, Profesor Vicente Octavio Aguilar y Bachiller Rafael A. Elvir.

Aritmética Mercantil, P. M. César A. Osorio, Carlos Villalobos y Hernando Ortega.

Estudios Sociales, Profesores Sonia Alvarez Pompilio Mejía y José Eduardo Vásquez M.

Leyes de Hacienda, P. M. Abraham Garay, Juan José Hernández y Tomás Osorio B.

Química y Merc. Org., Doctores Ricardo Rodríguez, Armando Mendoza y Leopoldo Rodríguez Z.

Introducción a las Finanzas, P. M. Vicente Octavio Aguilar, Lic. Andrés Casco Rivera y P. M. Carlos Raúl Benedict G.

Contabilidad de Sociedades, P. M. Carlos Raúl Benedict G., Humberto Anariva y César Osorio.

CUARTO CURSO DE COMERCIO

Castellano, Profesores Celestino Canales, León Urtecho y José Antonio Rodríguez.

Inglés, Br. Yolanda de Villalobos, Marco Antonio Aguiluz y Rafael A. Elvir.

Algebra, Profesores Carlos Barrientos, Manuel Irias y P. M. Hernando Ortega Castillo.

Nociones de Derecho, Profesor Vicente Octavio Aguilar, Licenciados Andrés Casco Rivera y Edgardo Becerra.

Contabilidad de Costos, P. M. Carlos Villalobos, César Osorio A. y Juana H. de Rodríguez.

Elementos de Sociología, P. M. Vicente Octavio Aguilar, Licenciado Edgardo Becerra y P. M. Julio C. Flores.

Sistema Bancario Nacional, P. M. Carlos Villalobos, Carlos Raúl Benedict G. y Juana Z. de Rodríguez.

Contabilidad Bancaria, P. M. César Osorio, Terencio Sierra y Juana Z. de Rodríguez.

Geografía Comercial, Sria. Nora de Escobar, P. M. Abraham Garay R. y Hernando Ortega Castillo.

QUINTO CURSO DE COMERCIO

Castellano, Profes. Alba Elena de Vásquez, Celestino Canales y Manuel Irias R.

Inglés, Profesor Julio César Flores, Bres. Yolanda de Villalobos y Rafael A. Elvir.

Geometría, Profesores Antonio Herrera, Candiano Lozano y Manuel Irias R.

Aduanas y Práct. de Aforo, P. M. Edith Clean, Juan José Hernández y Tomás Osorio B.

Derecho Mercantil y T. Com., Licenciado Andrés Casco Rivera, P. M. Tomás Osorio B. y Lic. Edgardo Becerra.

Int. a la Economía Política, Licenciado Andrés Casco Rivera, P. M. Tomás Osorio B. y Lic. Edgardo Becerra.

Contabilidad Fiscal y Mpal., P. M. Tomás Osorio B., Julio C. Flores y Terencio Sierra.

Método Estadístico, P. M. Carlos Raúl Benedict G., Julio César Flores y Vicente Octavio Aguilar.

Org. y Admón. de Empresas, P. M. Carlos Barrientos, Vicente Octavio Aguilar y Carlos Raúl Benedict G.

QUINTO CURSO DE BACHILLERATO

Castellano, Profesores Manuel Irias R., María Elba Jordán y Sonia Alvarez M.

AVISOS

Patentes de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 24 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Aluminum Laboratories Limited, compañía incorporada bajo las leyes del Complot del Canadá, domiciliada en 1800 Sun Life Building, ciudad de Montreal, Quebec, Canadá, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un periodo de veinte años, para el invento denominado: MEJORAS EN O RELACIONADAS CON UN PROCESO DE DESTILACIÓN SUB-ALUMINICA DE MATERIAL QUE CONTIENE ALUMINIO, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad el contenido de las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se agregue, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—

Inglés, Profesores Vicente Octavio Aguilar, Julio C. Flores y Br. Rafael A. Elvir.

Francés, III, IV y V Cursos, Profesor Vicente O. Aguilar, Dr. Gustavo A. Rivas y Profesor Manuel Irias R.

Filosofía, Licenciados Andrés Casco Rivera, Carlos A. Gálvez y Profesor Manuel Irias R.

Biología, Doctores Ricardo Rodríguez, Leopoldo Rodríguez y Prof. Manuel Irias R.

Trigonometría, Profesor Carlos Barrientos, Br. Marco Antonio Aguiluz y Prof. Manuel Irias R.

Artes Plásticas, Profesores María Elba Jordán, Manuel Irias R. y Sonia Alvarez.

Estudios Sociales, Profes. María Elba Jordán, Manuel Irias R. y Sonia Alvarez.

CLASES GENERALES

Educación Física (Señoritas), Profesoras Sonia Alvarez M., Alba Elena de Vásquez y María Elba Jordán.

Educación Física (Varones), Profesores Manuel Irias R., León Urtecho y José Eduardo Vásquez M.

EXAMINADORES SUPLENTE

Licenciados Edgardo Becerra y Carlos A. Gálvez; Doctor Gustavo A. Rivas; Profesores Antonio Fajardo, Gladys Cárdenas y Sonia Alvarez; Br. Rafael Elvir; P. M. Abraham Garay; Srias. Nora de Escobar, Leana de Delgado y Heleana de Hernández; Doctor Armando Mendoza; Licenciado Andrés Casco Rivera; Profesores Porfirio Orellana, Manuel Irias y María Elba Jordán; P. M. Tomás Osorio B., Carlos Raúl Benedict G. y Carlos Villalobos; Srias Consuelo de Garay, María Luisa de García y Delmi Alvarado.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1960.

Argentina M. de Chávez.
16 E. y 15 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 24 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Aluminum Laboratories Limited, compañía incorporada bajo las leyes del Dominio del Canadá, domiciliada en 1800 Sun Life Building, ciudad de Montreal, Quebec, Canadá, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un periodo de veinte años, para el invento denominado: MÉTODO Y APARATOS PARA CONDENSAR ALUMINIO MEDIANTE UN PROCESO DE DESTILACIÓN GASEOSA, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad el contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se agregue, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de noviembre de 1960.

Argentina M. de Chávez.
16 E. y 15 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 136,941, el 2 de abril de 1960, por un periodo de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

Argentina M. de Chávez.
16 E. y 15 F., 61.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 136,941, el 2 de abril de 1960, por un periodo de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

DURABORAL

a cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cifre.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de White Laboratories, Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en Gallop Hill Road, ciudad de Kenilworth, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número..... 704.876, el 27 de septiembre de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación destinada al tratamiento de desórdenes intestinales, caracterizados por hipermotilidad, espasmos cólicos, aumento del contenido ácido del intestino y otros semejantes; consistente en la palabra:

SORBOQUEL

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 137.807, el 4 de julio de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos, para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

DURADEXON

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat, 6, Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 138.560, el 17 de septiembre de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: productos químicos para fines científicos; productos biológicos y serológicos; y reactivos de laboratorio; consistente en la palabra:

PREGNOSTICON

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat, 6, Oss, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 136.942, el 2 de abril de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

ORABOLIN

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de The Upjohn Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 391 Henrietta Street, ciudad de Kalamazoo, Estado de Michi-

gan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 700.820, el 12 de julio de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación adrenocorticoesteróida y broncodilatadora; consistente en la palabra:

MEDROXINE

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
16 y 26 E. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes siete de febrero entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veinticinco varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fue de Rinaldo Oquell Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas con propiedades de don Eugenio Molina y de don Timoteo Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de corniza, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una pila, un lavadero y un resumidero de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavatrastos de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriales construídos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura satinada, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmueble que adquirieron por compra a don Andrés Reyes Noyola, en escritura pública autorizada por el Notario don Florentino Alvarez Canales, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, cuya primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta y dos, folios cuatrocientos setenta y ocho y cuatrocientos setenta y nueve del Tomo ciento cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". El inmueble antes descrito es de propiedad del ejecutado Melchor Haddad, y se encuentra inscrita a su favor, bajo el número 35, folios

58 al 59, del Tomo 156, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; habiendo sido valorado dicho inmueble de común acuerdo de las partes, en la cantidad de veinte mil lempiras. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que el señor Melchor Haddad, es en deberle al ejecutado Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, por ser primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Srlo.

Del 13 E. al 4 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de enero entrante de mil novecientos sesenta y uno, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) La mitad del terreno llamado Santa Clara, todo de ochocientas sesenta y ocho hectáreas y tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, limitado: al Norte: con terreno de Chirinos; al Sur, con ejidos de Agalteca; al Este, con la otra porción del sitio de Santa Clara, de Jesús viuda de Molina y otros; y al Oeste, con el Capulín. En dicho terreno hay construída una casa grande de habitación, de dos pisos, construcción moderna de cemento, entejada, pintada con color amarillo, tiene un solar como de una manzana de extensión, más o menos, en el cual existen árboles frutales, cercado con alambre, otra casa grande, propia para los servicios de la hacienda, de dos pisos, el piso bajo es de cemento y el alto de madera, sin pintar, entejada, varias galerías de madera y cemento, que sirven de porquerías y caballerizas, entejadas, pintadas con agua de cal, establo de ordeño; una pila de cemento, una torre de hierro para una instalación de agua, trabaja como motor y tiene una altura como de quince metros, más o menos; un trapiche que trabaja con molino hidráulico o de agua, tiene tres calderas, dos acequias y varios lotes de terreno cultivados con caña de azúcar, árboles frutales, zacateras; con ganado vacuno y caballar. Inscrito el dominio a favor de los señores Marcos Virgilio, Guido Enrique, Calixto, Jorge Daniel Carías Velásquez, Carmen Carías Velásquez de Zambrano y de Luisa Lilliana Carías Velásquez de Falck, con el número setenta y tres al setenta y seis, folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis, del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad, de este departamento; b) Un terreno llamado El Ingenio, de doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas y cuatro centiáreas, limitado: al Norte, con el Capulín y Santa Clara; al Sur, con tierras baldías; al Este, montaña de Agalteca; y al Oeste, con Santa Clara y ejidos de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número setenta y tres al setenta y seis, a folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad de este

departamento; c) Un terreno denominado El Capulín, de mil trescientas noventa y seis manzanas y seis mil ciento veinticuatro varas cuadradas, treinta centésimas de vara, de superficie, limitado: al Norte, con terrenos de Singuilzapa, de Isabel Planas, mediando una faja de terreno nacional; al Sur, con el Ingenio; al Este, con terrenos de Santa Clara; y al Oeste, con la montaña de Agalteca, situada a media legua al Noroeste de la aldea de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento ocho, folios ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, del tomo ciento dieciséis, del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; d) Un terreno denominado El Carmen, que se describe así: Un terreno como de quinientas hectáreas de extensión, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cedros, de este departamento, el que consiste en grandes serranías, poblado de pinos, inculco, utilizable únicamente para la crianza de ganado, comprendido entre los mojones del Cerro del Coyolar, Cerro Chato o Loma Chata, Filete de Tigre y un punto situado en el Río Santa Clara, a unos quinientos metros más abajo de su confluencia con la quebrada del Fierro, limitado: al Norte, con terrenos de Aguacaliente, de don José María Agurcia y condeffics; al Sur, con terreno denominado Portillo del Suyatal o Guamilles del Coyolar, del Licenciado Pastor Gómez; al Este, con terrenos ejidales del Pueblo Nuevo; y al Oeste, con terrenos El Ingenio y Santa Clara. Inscrito al dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento veintiocho, folios ciento setenta y cinco y ciento setenta y seis, del tomo ciento diecisiete, del Registro de la Propiedad, de este departamento. Las acciones o derechos correspondientes a los señores Carías Velásquez, en los inmuebles descritos, con exclusión de los que pertenecen a doña Betina Carías Velásquez de Verdugo, fueron valorados por las partes de común acuerdo y en las escrituras de hipoteca respectivas, en la suma de ciento veintitún mil trescientos setenta lempiras y se rematarán para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que los mencionados señores, adendan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.

L. A. PINEDA B.
Srlo.

Del 27 D. 60, al 19 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintiseis de enero entrante, de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno número once de la Lotificación Jardín de Casa-Mata, en esta ciudad, que mide y limita: Comenzando a medir en extremo Sur Este y con dirección al Oeste, se traza una curva de nueve metros de radio y cuerda de diez metros; de aquí con dirección Oeste

te, se mide diecisiete metros; de este punto comienza una curva de cincuenticuatro metros de radio y doce metros y medio de cuerda llegando a la esquina, en toda esta distancia limita: con calle de por medio con lotes siete, seis y ocho; de aquí con dirección Norte, diez metros calle de por medio con lote doce, quebrando con dirección Este se miden once metros colindando con lotificación "Jardín Las Lomas", treinta metros al punto de partida. Tiene una superficie de quinientas tres varas cuadradas, más o menos. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor Joaquín Funes Oliva, bajo el número 85, a folios 198 y 199, del Tomo 124 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y servirá de base para dicho remate la cantidad de cuatrocientos lempiras, intereses y costas hasta la fecha que se verifique. El inmueble anteriormente descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Joaquín Funes Oliva, es en deberle a la señora Margot de Pérez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base del remate.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B.
Srlo.

Del 29 D. 60. al 21 E. 61.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público hace saber: que con fecha catorce de los corrientes, se ha presentado ante este Juzgado, el señor Francisco Ponce Flores, mayor de edad, soltero, comerciante, y del vecindario de Tegucigalpa, solicitando Título Supletorio sobre el inmueble siguiente: Una casa urbana situada en el Barrio de La Cruz, en el pueblo de Gülnope, de paredes de adobes, cubierta de tejas, de nueve varas y treinta pulgadas de largo, por seis varas y una cuarta de ancho, con una cocina de la misma construcción, que mide cinco varas de ancho, y un cuarto que tiene siete varas, dos tercias de ancho, con un solar cultivado de café, naranjos y plátanos, de una manzana de extensión, más o menos, limitado: al Norte, con casa y solar de Elena Rodríguez, calle de por medio; por el Sur, con propiedad de Pablo Borjas, mediando travesía; al Oriente, una sabana baldía, y al Poniente, con Alfonso Flores y herederos de Carmen Girón, callejón de por medio; inmueble valorado en tres mil lempiras. Que dicho inmueble lo adquirió por herencia testamentaria de Ester Ponce viuda de Flores, de conformidad con el testimonio del testamento que exhibe, autorizado el veintuno de noviembre de mil novecientos veinticinco, por el Juez de Paz del Municipio de Gülnope, como Notario Público por Ministerio de la Ley; y cuyo inmueble lo ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, agregando la de su causahabiente; que aparece como poseedor pro indiviso su hermano José Adolfo Ponce Flores y que careciendo de título de dominio, viene por este medio a solicitar título supletorio para el objeto de tener título ins-

crito. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Yuscarán, 15 de noviembre de 1960.

F. BONILLA MARTÍNEZ,
Srlo.

16 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Olancho, al público hace saber: que en esta fecha ha presentado solicitud para extenderse título supletorio, la señora Carmela Torres Castillo, vecina de esta ciudad, de un solar situado en el barrio de El Portillo, de esta ciudad, que tiene una extensión de veinte varas lineales al Norte; igual cantidad al Sur; veinte varas lineales al Este y treinticuatro varas al Oeste, cercado con alambre espigado, limitado: al Norte, propiedades de Joaquín Villada, calle por medio; al Sur, propiedades de herederos del Dr. Carlos Muñoz M., y camino por medio que va a La Ceibita; al Este, con solar de Abel Moncada; y al Oeste, casa y solar de Ramón Velásquez. Que lo adquirió por compra a Abel Moncada. Que ha estado en posesión con sus antecesores por más de diez años. No hay otros poseedores pro indivisos, no es nacional ni ejidal. Ofrece probar con los testigos: José María Mejía, Domingo Mayorquín y Felipe Barahona. Se manda a publicar por tres veces, de treinta en treinta días, para los fines de ley.—Juticalpa, 7 de diciembre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CÁLIX,
Srlo.

16 E. y 15 F., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta, se presentó ante este Despacho el Sr. Quintín Rodríguez Flores, mayor de edad, soltero, labrador, vecino del Municipio de Nueva Armenia, solicitando Título Supletorio sobre los inmuebles siguientes: a) Un terreno compuesto de dos manzanas de extensión superficial, acotado con cerca de piedra, cultivado con café de azúcar y árboles frutales, ubicado en la aldea de Barajana, jurisdicción de Nueva Armenia, todo con estos límites: al Norte, con río de Barajana de por medio; al Sur, con terreno de Julia Barahona; al Oriente, también con el río Barajana, y al Poniente, con casa y terreno de Moisés Barahona Rodríguez Flores, y b) Otro terreno, sito en el lugar anteriormente descrito, de tres manzanas y media de extensión, acotado con cercas de madera, cultivado con maíz y árboles frutales, con los siguientes límites: al Norte, con posesión de Rafael Castillo y Manuel Santos Rodríguez; al Sur, río Barajana de por medio; al Oriente, con propiedad de Mónico Barahona y de Estéfana Rodríguez, y al Poniente, con propiedad de Julia Barahona. Los inmuebles anteriormente descritos los ha obtenido en virtud de ocupación, por más de treinta años, empezándolos a poseer desde enero de 1930, hasta la fecha, en una forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro indivisos. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofrece el testimonio de

los Sres. Zacarías Espinal Fonseca, Cipriano Barahona Fonseca, José Angel Ramírez Fonseca, todos mayores de edad, Agricultores, propietarios y vecinos de Nueva Armenia. —Tegucigalpa, D. C., 30 de agosto de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srlo.

16 E. y 15 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras del departamento de Olancho, hace saber al público: que a este Juzgado se ha presentado la señora Emelina Carrasco de Guifarro, solicitando título supletorio de una casa situada en el barrio de Las Flores, de esta ciudad, de trece varas de frente por siete de ancho, paredes de bahareque, cubierta de teja, con un corredor hacia el interior, del mismo largo de la casa; construida en un solar que mide dieciocho varas de Oriente a Poniente, por catorce varas de Norte a Sur. En esta propiedad ha estado en posesión por más de diez años, y para establecer estos extremos, propone el testimonio de los señores: Fernando Cáliz, Alejandro Ayala y Alejandro Sarmiento. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Juticalpa, 10 de noviembre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CÁLIX,
Srlo.

16 E. 61.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras del departamento de Isias de la Bahía, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que con fecha seis del mes de julio se presentó ante este Juzgado de Letras, el señor Doiey Zapata, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) un lote de terreno sito en el Municipio de Guanaja, compuesto de dieciocho manzanas, cultivado de cocoteros, zacate y árboles frutales, cuya finca se llama "Half Way Gully", limitada: al Norte, con terreno nacional y herederos de Bernice Bodden; al Sur, por el Canal; Este, con propiedad de Harry Hunter; y al Oeste, con propiedad de Woodrow Bodden; dicha finca está cercada con alambre espigado; b) otra finca situada

en la laguna y con el nombre de "Chapín", compuesta de ocho manzanas, jurisdicción de "Pine Ridge Right", en el mencionado municipio de Guanaja, cultivada de cocoteros y zacate, también cerca la con alambre espigado, limitada: al Norte, con propiedad de Harry Hunter; al Sur, con pantano: Este, con propiedad de Woodrow Bodden; y al Oeste, con los herederos de James Bodden; finca que está situada en la banda norte de dicha isla de Guanaja; c) otra finca sita en el mismo Municipio de Guanaja, con el nombre de "West End", cuyas dimensiones y linderos son: al Norte, treinta y cinco yardas, limitada con terreno de Clifford Kelly; Sur, quince yardas, limitada con un cruce; Este, noventa y cinco yardas, limitada con un pantano, y al Oeste, noventa yardas, limitada con el mar, cultivada dicha finca de cocoteros; d) otra finca con el nombre "Rockie Point", compuesta de nueve acres, banda Sur de dicha isla, cultivada de cocoteros y árboles frutales, constante de ocho acres, limitada con terreno de John Elwin y terreno nacional; Sur, con los herederos de John Osgood y terreno nacional; Este, con John Osgood, y Oeste, con terreno de John Elwin; y f) otro lote de dos manzanas, llamado "Brick Point", compuesto de dos manzanas, sito en la misma isla, cultivado de cocoteros y zacate, limitado: al Norte, con terreno Chalman Smith; Sur y Oeste, con propiedad de Rodman Bodden, y al Oeste, con el mar. En virtud de que carezco de Título inscribible, siendo que dichas propiedades antes descritas, las adquirí por herencia de mi difunto padre, Rafael Zapata, quien las adquirió de su padre, las que fueron cedidas por cesión de la Corona Británica, que regía en estas islas en aquellas épocas, o sea en el año de mil ochocientos cincuenta y seis, cuyos documentos han sido destruidos por los insectos, vengo a solicitar que me extienda Título Supletorio, pa-

ra dichos bienes, para que goce de los efectos del Registro de Propiedad Raíz, de este departamento, y para comprobar los extremos de ley, ofrece testimonio de los testigos: Arnold Wood, barbero; Rodman Bodden, comerciante y James Phillips, agricultor, mayores de edad, casados y vecinos del pueblo de Guanaja.—Batán, 9 de enero de 1961.

LOLITA U. BROWN,
Srlo.

16 E., 15 F. y 17 M., 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta, dictó sentencia declarando a los señores José Augusto, Miguel Angel, Jerónimo, Eugenio, Moisés, Julia, Rosinda, Neptalía, Agustina y Angela, todos de apellido, Arambú Turcios y María del Tránsito Turcios v. de Arambú, herederos ab intestato de su difunto padre natural para los primeros, y esposa para la segunda, el señor Pedro Arambú, y les concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srlo.

16 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cinco de septiembre del año pasado, dictó sentencia, declarando a los señores Raquel Castro v. de Del Cid, Raquel Del Cid, Elba Julia Del Cid, e Hilda Elena Del Cid, herederos ab intestato de su difunto esposo y padre, respectivamente, señor Humberto Del Cid Pineda, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srlo.

16 E. 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florin	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C. 17 de enero de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales